



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

POSADAS, 23 ABR 2012

RESOLUCIÓN N° 708 .-

VISTO: El Expediente N° 6301-051/12

DR. FEDERICO PAYES MONZON
Jefe Divis. Calidad de Alimentos
Agua y Laboratorio
Direcc. Saneamiento Ambiental
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Garantizado "R/ ADHESION AL PROGRAMA FEDERAL DE CONTROL DE ALIMENTOS" registro de la Subsecretaria de Atención Primaria y Salud Ambiental; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución 241/11 del 18 de

LIC. ELIDA HORODESKI
JEFE DEL DEPTO. SANEAM. BASICO
Dirección de Saneamiento Ambiental
MINIST. DE SALUD PÚBLICA

enero del 2011, la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, crea en el ámbito de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA), en el marco del Plan Estratégico de Fortalecimiento de las Capacidades de Regulación, Fiscalización y Vigilancia a nivel Nacional y Provincial;

QUE, de acuerdo a las considerando

LIC. RICARDO ALBERTO OLMEDO
DIRECTOR AMBIENTAL
SANEAMIENTO
Ministerio de Salud Pública

de dicha Resolución, el mencionado programa tiene finalidad, priorizar la prevención y reforzar las actividades de vigilancia, auditoría y las acciones regulatorias que favorezcan la protección del consumidor y promuevan el desarrollo económico del país;

QUE, la elaboración de dicho

programa se baso en los cinco componentes básicos para los sistemas de control de alimentos señalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): gestión del control, legislación alimentaria, auditoría, vigilancia basada en laboratorio, e información, educación y comunicación;

QUE, en el anexo de la Resolución

DR. JORGE E. DESCHUTTER
Subsecretario de Atención
Primaria y Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

...///



[Signature]
Dr. Oscar Alberto Herrera Anuad
MINISTRO SECRETARIO



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

POSADAS, 23 ABR 2012

RESOLUCIÓN N° 708

DR. FEDERICO PAVES MONZÓN
Jefe Divis. Calidad de Alimentos, Agua y Laboratorio
Direcc. Saneamiento Ambiental
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

241/11, se establecen los lineamientos generales dichos componentes antes mencionados;

LIC. ELIDA A. HORODESKY
JEFE DEL DEPTO. SANEAM. BASICO
Dirección de Saneamiento Ambiental
MINIST. DE SALUD PÚBLICA

QUE, en el Artículo 4 de dicha

Resolución, se invita a las Provincias y a la Ciudad de Buenos Aires a adherir a la misma;

QUE, por ley Provincial de Salud

XVII-58 la Provincia adhiere al Código Alimentario Argentino;

POR ELLO:

LIC. RICARDO ALBERTO OLMEDO
DIRECTOR
SANEAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Salud Pública

**EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
RESULEVE**

ARTICULO 1°.- ADHIÉRASE al Programa Federal de Control de Alimentos, creado en el marco del Plan Estratégico de Fortalecimiento de las Capacidades de Regulación, Fiscalización y Vigilancia a nivel Nacional y Provincial, por Resolución 241/11 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese, tomen conocimiento dese a publicidad: Subsecretaria del Ministerio de Salud Pública y Áreas dependientes. Cumplido, **ARCHIVASE** la resolución en la Unidad de Personal correspondiente

DR. JORGE E. DESCHUTTER
Subsecretario de Atención
Primaria y Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



[Signature]
Dr. Oscar Alberto Herrera Anuad
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones